Asunción, 29 de Agosto de 2.017

Señor:
MLT PHARMA S.R.L.
Dirección: Héroes del 70 N° 2670
Teléfono: (021) 904-347/8
Email: inyeplast@inyeplast.com.py
LAMBARE- PARAGUAY
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2017 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES" - ID 322.671**, convocada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. Nº 792 de fecha 24 de Agosto de 2.017, el llamado de referencia, ha sido **DECLARADO DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellos..."*

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 792/2017

Atentamente,

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474 - 0
29/08/17
14:30hs

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 29 de Agosto de 2.017

Señor:
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.
Dirección: Colon N° 728 c/ Cecilio Báez. Zona Norte
Teléfono: (021) 500-337
FERNADO DE LA MORA- PARAGUAY
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2017 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES" - ID 322.671**, convocada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. Nº 792 de fecha 24 de Agosto de 2.017, el llamado de referencia, ha sido **DECLARADO DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellos..."*

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 792/2017

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Recibido
29-8-17
13:00 hs
Lic. Olga Perez

Asunción, 29 de Agosto de 2.017

Señor:
GRUPO TAPYRACUAI S.A.
Dirección: Avda. Sacramento N° 1275 e/ San Carlos
Teléfono: (021) 286-167
ASUNCION- PARAGUAY
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2017 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES" - ID 322.671**, convocada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. Nº 792 de fecha 24 de Agosto de 2.017, el llamado de referencia, ha sido **DECLARADO DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellos..."*

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 792/2017

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

PILAR MORENO.
29/08/2017.

GRUPO TAPYRACUAI SA